

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Ordinaria 25 de Junio del 2007

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 09 de Julio del 2007)

HORA DE INICIO : 12:00 h
HORA DE TÉRMINO : 16:00 h
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861. Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. ARTURO VILLENA PACHECO REP. PROG. SECTORIAL III , PRESIDE
2. DR. LUIS CARAVEDO REYES REP. ASPEFAM
3. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA SEC. EJECUTIVO
4. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ REP. MINSA
5. DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA REP. USMP
Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña
6. DR. ERNESTO RAEZ GONZALES REP. UNMSM
7. DRA. PATRICIA CAMPOS OLAZABAL REP. UPCH
8. DR. JOSE SILVA DEL AGUILA REP. SANIDAD FAP
Rep. por Dr. José Orrego Puelles
9. DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA REP. UNSLGI
10. DR. ELMER HUANGAL NAVEDA REP. UNPRG
Rep. por Dr. Juan Celis Zapata
11. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC
Rep. por Dr. Javier Torres Noriega
12. DR. JESUS FERNANDEZ URDAY REP. UNFV
13. DR. EDUARDO SIFUENTES QUIÑONES REP. UNT
Rep. por Dra. Nora Becerra Sánchez
14. DR. PERCY NORIEGA PONCE REP. UCSM
Rep. por Dr. Juan Manuel Noriega Ponce
15. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UNSA
Rep. por Dr. Nelson García Chambilla
16. DR. JAVIER DEL CAMPO SANCHEZ REP. ANMRP

AUSENTES

17. DR. GUIDO PAREDES LLERENA REP. PNP
18. DR. FERNANDO HERRERA MONTOYA REP. CMP
19. DRA. MERCEDES SARAVIA BARTRA REP. ESSALUD
20. DR. MANUEL GONZALES GUANILO REP. SANIDAD MILITAR
21. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI REP. SANIDAD NAVAL

INVITADOS

1. DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA REP. ALT. UNMSM
2. DRA. KATHERINE PELAEZ CAVERO ASESORA LEGAL CONAREME

I. APROBACION DE ACTA

Acuerdo N° 151-2007-CONAREME: Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 25 de junio del 2007 del Comité Nacional de Residentado Médico.

II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Solicitud s/n recibido el 11 de Junio del 2007 del Dr. Larico Cristóbal Aquino (CMP 24734), médico nombrado por al DIRESA Puno, ingresante 2007 en el 1° puesto a la especialidad de Radiología por la Universidad Nacional Federico Villarreal que habiendo obtenido una plaza vacante en el Hospital de la Policía Nacional del Perú y encontrándose vacante la sede del Hospital María Auxiliadora solicita el cambio de sede al Hospital María Auxiliadora. **No procede por ser incompatible con la normativa legal.** (638)
2. Solicitud s/n recibido el 12 de junio del 2007 del Dr. John Omar Hermoza Llacata (CMP 43118) en la que denuncia y reclama por presunta irregularidad en la calificación del Dr. Oscar Ernesto Martínez Jiménez ingresante a la especialidad de psiquiatría del último examen de residentado médico en la UNMSM. **Resuelto según se informa en el Despacho N° 13.** (640)
3. Oficio N° 036-CEA-UPG-FM-07 del Dr. Ernesto Ruez Gonzalez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que informa que el Jurado de Admisión del Concurso de Admisión 2007 ha acordado conformar una comisión investigadora, con relación al tema presentado por CONAREME en comunicación anterior, y oportunamente se hará de conocimiento las decisiones adoptadas. **Resuelto según se informa en el Despacho N° 13.** (641)
4. Solicitud s/n recibida el 12 de junio del 2007 de la Dra. Rocío Cecilia Yáñez Cáceres (CMP 39248) en el que solicita la devolución del pago realizado a CONAREME debido a que no ha podido concretar su inscripción para el presente Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. Adjunta copia de voucher de pago. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva dar inicio al trámite correspondiente.** (643)
5. Oficio N° 385-DPG-2007-FMH-USMP del Dr. Carlos Alvarado Ortiz Ureta, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que comunica la renuncia al Programa de Residentado Médico del Dr. Saúl Cáceres Pimentel, médico ingresante 2007 al Programa de Cirugía General en el Hospital Militar Central. Adjunta Resolución Decanal. **Tomar conocimiento y pasar al SIGESIN para actualización.**(644)
6. D-FMAH-PE-432-2007 de la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, dirigido al Dr. Luis Alberto Vergara Fernández, Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, con copia a CONAREME, en el que solicita se cite a reunión de Comité Hospitalario de Residentado Médico, ya que de acuerdo al Reglamento debemos reunirnos obligatoriamente una vez por mes y la última reunión se llevo a cabo el 25 de enero del presente año. **Pasar al Comité de Monitoreo para atención.** (645)
7. D-FMAH-PE-433-2007 de la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en el que solicita la conversión de una plaza no ocupada de Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello a Medicina Oncológica en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. **Pasar a Orden del Día.** (646)
8. Solicitud s/n recibida el 13 de junio del 2007 del Dr. Luis Alberto Hidalgo Montesinos (CMP 31210) médico residente de 2° año de la especialidad de Medicina Oncológica en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por la USMP en la que solicita rectificación de las notas que se le ha asignado correspondientes al segundo año de Residentado Médico, fundamentando su decisión en documentación adjunta que remitió en su debida oportunidad a la Facultad de Medicina Humana USMP. Adjunta expediente de 83 folios. **Pasar a la Universidad por corresponderle e informe sobre lo actuado.** (647)
9. Oficio IDREH-J-N° 1675-2007 del Dr. Pedro Díaz Urteaga, Jefe Institucional del IDREH, en el que remite copia del Oficio IDREH N° 430-DGRH-2007 mediante el cual el Director General (e) de Políticas, Regulación y Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos informa sobre la situación del Dr. Vicaña Gamarra, médico postulante a la Universidad de San Martín de Porres. **Tomar conocimiento y archivar.** (648)
10. Oficio N° 036-CEA-UPG-FM-07 del Dr. José Ernesto Ruez Gonzalez, Director de la Unidad de Post Grado del Facultad de Medicina UNMSM, en el que informa, con relación a lo solicitado en el oficio N° 303-2007-CONAREME-SE, se ha acordado conformar una Comisión Investigadora y oportunamente se remitirá las decisiones adoptadas. **Resuelto según se informa en el Despacho N° 13.** (650)
11. Carta N° 468-D-2007 del Dr. Amador Vargas Guerra, Decano del Colegio Médico del Perú, en el que remite para conocimiento y fines copia de los Proyectos de Ley que fueron presentados al Congreso de la República y al Ministerio de Salud (Ley que suspende la autorización de funcionamiento de nuevas facultades de Medicina Humana, Modificatoria y ampliatoria del la Ley 28740 – SINEACE, Nueva Ley del SERUMS, Nueva Estructura y

Funciones del SINAREME y Propuesta de derogatoria del numeral d) del artículo 1 del numeral h) del artículo 2 y tercera disposición final del reglamento del SINAREME aprobado por R.S. 002-2006-SA. **Tomar conocimiento y difundir entre los miembros del CONAREME. Pasar a la Comisión de Normativa Legal para opinión y vuelva al Comité Nacional el documento referido a modificación del Sistema Nacional de Residentado Médico.** (651)

12. Correo Electrónico s/n recibido el 15 de junio del 2007 del Dr. José Piscocoya Arbañil, Representante de CONAREME ante el Jurado de Admisión de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en el que presenta informe ampliatorio, a solicitud de CONAREME, de lo sucedido en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2007 en la mencionada universidad. **Pasar a Orden del Día.** (652)
13. Oficio N° 039-CEA-UPG-FM-07 del Dr. José Ernesto Raéz Gonzalez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que informa que resultado de proceso de investigación se ha verificado que había habido una modificación en la nota final del expediente del Dr. Oscar Ernesto Martínez Jiménez, en la parte correspondiente al expediente, la cual fue realizada al momento de la digitación de la información para su publicación por personal de su institución. Asimismo informa que se procederá a reestructurar el cuadro de mérito de la Especialidad de Psiquiatría y se procederá a convocar a la adjudicación de dicha plaza, modalidad libre en la Sede del Hospital Hermilio Valdizán el día martes 19 de los presentes a las 15 horas. **Tomar conocimiento y pasar al SIGESIN para actualización de datos.** (653)
14. D-FMAH-PE-483-2007 de la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UPCH, en el que informa que el Dr. Rodolfo Jorge Cairo Huaranga, médico residente del primer año de la Especialidad de Ginecología y Obstetricia con sede hospitalaria Hospital Nacional Arzobispo Loayza ha presentado su carta de renuncia a la especialidad por motivos personales. **Tomar conocimiento y pasar al SIGESIN para actualización de datos.** (654)
15. Solicitud s/n recibido el 18 de junio del 2007 del Dr. Roger Jorge Rosas Taco, médico postulante a la especialidad de Radiología por la UNMSM que no hubiera alcanzado los 60 puntos, en la que se solicita se le asigne plaza para la realización del Residentado Médico por motivos que expone en el documento. **No procede la solicitud por no ajustarse a la normativa legal que rige el SINAREME.** (655)
16. Oficio N° 007-SPG-FMHU-UNFV-2007 del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en la que remite para conocimiento y fines la comunicación enviada por el Director General del Hospital Nacional Hipólito Unanue en la que solicita la ampliación de una plaza libre para la especialidad de Oftalmología. **Informar a la Universidad que la solicitud no procede por ser extemporánea.** (656)
17. Carta s/n recibida el 18 de junio del 2007 del Dr. Manuel Gonzales Guanilo, Director de la Escuela de la Salud del Ejército, en el que presenta informe ampliatorio, a solicitud de CONAREME, de lo sucedido en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2007 en la Universidad Nacional de Trujillo. **Pasar a Orden del Día.** (657)
18. Oficio IDREH N° 1706 del Dr. Arturo Villena Pacheco, Director del Programa Sectorial III del Ministerio de Salud, en el que remite expediente sobre Residencia de Genética, y solicita autorización del programa de Genética en el INEN, para ser incluido en el despacho del CONAREME. **Pasar la solicitud a la UPCH para atención, tomando en consideración las coordinaciones previas del solicitante con la Sede Docente.**
19. Informe Legal N° 020/2007-AL de la Dra. Katherine Pelaez Cavero, Asesora Legal de CONAREME, en el que remite, a solicitud de CONAREME, preparación de respuesta a las solicitudes de los Drs. Osorio, Salas y Catacora. **Tomar conocimiento y solicitar informe específico sobre procedimiento a aplicar.** (660)
20. Oficio N° 392-DPG-2007-FMH-USMP del Dr. Carlos Alvarado Ortiz Ureta, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que comunican que el Dr. Carlos Alvares Pilco médico ingresante en el Proceso de Admisión 2007 a la especialidad de Radioterapia en el INEN no se ha presentado a la sede docente por lo que, en cumplimiento de las normas de CONAREME, se ha procedido a otorgar la plaza de Radioterapia en la modalidad libre en la sede del INEN a la Dra. Anny Ninoska Lama Calle. Adjunta Carta N° 455-DE-INEN-2007. **Tomar conocimiento y pasar al SIGESIN para actualización de datos.** (661)
21. Oficio N° 006-SPG-FMHU-UNFV-2007 del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que remite para conocimiento y fines, comunicación enviada por el Instituto Nacional de Salud del Niño, en el que solicitan que la plaza de la subespecialidad de Nefrología Pediátrica asignada a la UNFV se convierta a la especialidad de Medicina Intensiva Pediátrica. Adjunta N° 1585 DG-N° 529-OEAIDE-INSN-2007. **Pasar a Orden del Día.** (662)
22. Oficio N° 114-JARM-2007-SPG-FMHU-UNFV del Dr. Félix Cordero Pinedo, Presidente del Jurado de Admisión Residentado Médico 2007 de la Facultad de Medicina UNFV, en el que hace de conocimiento que el Hospital Central de la Policía Nacional del Perú está ofertando una plaza de la especialidad de Gastroenterología en el presente proceso de admisión. **Informar a la UNFV que la solicitud presentada no procede por no ajustarse al marco normativo y legal del SINAREME.** (663)

23. Oficio N° 008-SPG-FMHU-UNFV-2007 del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que remite para conocimiento y fines la solicitud presentada por la Dra. Jessica Ida Osorio Bastidas en la que solicita cambio de especialidad, para poder obtener la vacante que hubiera quedado desierta en la Especialidad de Nefrología Pediátrica habiendo ella postulado a la especialidad de Gastroenterología Pediátrica. **Informar a la UNFV que la solicitud presentada no procede por no ajustarse al marco normativo y legal del SINAREME.** (664)
24. Oficio N° 001-SPG-FMHU-UNFV-2007 del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que comunica que el Dr. José Manuel Godenzi Gonzales, ingresante por la modalidad destaque a la especialidad de Cirugía Pediátrica ha presentado su carta de renuncia a la antes mencionada por motivos familiares y económicos. Adjunta carta de renuncia del Dr. Godenzi. **Tomar conocimiento y pasar al SIGESIN para actualización de datos.** (665)
25. Oficio N° 035-CEA-UPG-FM-07 del Dr. José Ernesto Raéz Gonzalez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que remite para conocimiento y fines solicitud de postulantes a plazas vacantes de las modalidades a destaque y cautivas, en la que solicitan nueva evaluación de los expedientes en el Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. **No procede la solicitud por no ajustarse a la normativa legal que rige el SINAREME.**(668)
26. Carta N° 040-207-UNT-FM.SEG.ESP del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Presidente del Jurado Evaluador de la Facultad de Medicina UNT en el que hace de conocimiento que el Dr. Bruno Boris Manuel Li Salvatierra ingresante a la especialidad de Medicina Interna 2007 ha presentado su carta de renuncia por lo que la plaza recaería en la persona del Dr. Gustavo Adolfo Vásquez Tirado. **Tomar conocimiento, debiendo procederse a adjudicación en acto público en estricto orden de mérito y pasar al SIGESIN para actualización de datos.** (669)
27. Carta N° 041-207-UNT-FM.SEG.ESP del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Presidente del Jurado Evaluador de la Facultad de Medicina UNT en el que hace de conocimiento que su institución ha recepcionado la solicitud de renuncia irrevocable del Dr. Juan Manuel Saldaña Rodríguez, médico residente de segundo año en la especialidad de Medicina Interna en el Hospital Víctor Lazarte Echegaray ESSALUD. **Solicitar a la Universidad remita la calificación de la renuncia presentada según los términos de justificación.** (670)
28. Carta N° 042-207-UNT-FM.SEG.ESP del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Presidente del Jurado Evaluador de la Facultad de Medicina UNT en el que remite informe, a solicitud de CONAREME, sobre el Dr. Hugo Alfredo García Azañedo, a propósito de una comunicación enviada por el Dr. Omar Rodríguez Ruiz. Adjunta expediente de 16 folios. **Pasar a Orden del Día.** (671)
29. Carta N° 34 ESSALUD-ABANCAY-2007 del Dr. Jhonny Rivera Pizarro (CMP 33467) médico postulante a la especialidad de Ginecología y Obstetricia por la modalidad de destaque y habiendo obtenido nota aprobatoria de 60,58, por la Universidad Nacional Federico Villarreal, en la que informa que ESSALUD ha creído conveniente ampliar la autorización de destaque a otras instituciones, por lo que solicita se le brinde la plaza que está vacante en la mencionada especialidad en el Hospital Sergio Bernales de Collique. **Pasar a Orden del Día.** (674)
30. Oficio ex IDREH-J-N° 1770-2007 del Dr. Arturo Villena Pacheco, Director del Programa Sectorial III del Ministerio de Salud, en el que remite comunicación de la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud y la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, mediante la cual solicitan se viabilice el mecanismo pertinente a fin de contar con un mayor número de médicos destacados dentro del SINAREME. Adjunta Oficio N° 138-FMP-2007. **Pasar a la Comisión de Admisión para efectos de considerarse en el Balance del Proceso de Admisión y propuesta de recomendaciones.** (675).
31. Oficio N° 098-2007-RS-HASS-CALLAO del Dr. William Campos Ardiles, Responsable de la Sede Hospitalaria del Hospital Alberto Sabogal Sologuren ESSALUD, en el que solicita se brinde una charla magistral sobre Medicina Familiar en su sede docente y programarla de ser posible para la última semana del mes de junio. Asimismo considera que esta charla la considera importante para obtener una mejor preparación sobre esta nueva especialidad en su institución. **Pasar a Orden del Día.** (676)
32. Solicitud s/n recibida el 26 de junio del 2007 de la Dra. Kelly Chacón Ardiles (CMP 46276) en el que solicita la devolución del pago realizado a CONAREME debido a que no ha podido concretar su inscripción para el presente Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. Adjunta copia de voucher de pago. **Encargar a Secretaria Ejecutiva dar inicio al trámite correspondiente.** (677)
33. Oficio N° 025-SPG-FMHU-UNFV-2007 del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que ha remitido el Oficio N° 748-2007-DG/INO enviado por el Instituto Nacional de Oftalmología en el que ofrecen una plaza libre adicional para el presente proceso de admisión. **No procede la solicitud por no ajustarse a la normativa del proceso de admisión.** (678)
34. Oficio N° 012-SPG-FMHU-UNFV-2007 del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que comunica la renuncia por motivos de salud del Dr. Antonio Roldán

Sapaico Castañeda, médico residente bajo la modalidad de destaque en la Especialidad de Medicina Intensiva en la Sede del Hospital Central de la Policía Nacional del Perú. **Tomar conocimiento, debiendo procederse a adjudicación en acto público en estricto orden de mérito y pasar al SIGESIN para actualización de datos.** (679)

35. Oficio N° 005-SPG-FMHU-UNFV-2007 del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que remite el Oficio N° 005-SPG-FMHU-UNFV-2007 del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el que comunica que la plaza de nefrología pediátrica no podría ser convertida a la especialidad de pediatría por ser de diferente duración. Adjunta Oficio N° 325-OEAIDE-INSN-2007. **Tomar conocimiento y archivar.** (680)
36. Oficio N° 289-2007-USEM-2007 del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina de la UN SA, en la que remite solicitud de la Dra. Eliana Angélica Vera Salazar, quien habiendo obtenido nota aprobatoria de acuerdo a resultados finales solicita nuevamente cambio de modalidad de libre a destaque privado. Cabe anotar que la Dra. Vera presentó solicitud previa al examen para el cambio de modalidad la que fue declarada no procedente por CONAREME. Adjunta solicitud de reconsideración. **No procede lo solicitado por no estar de acuerdo a las normas del proceso de admisión.** (681)
37. Solicitud s/n recibida el 22 de junio del Dr. Aureo Mancilla Quenta (CMP 32346) médico postulante a la especialidad de Traumatología por la modalidad de destaque y habiendo obtenido nota aprobatoria de 71 por la Universidad San Martín de Porres, en la que informa que ESSALUD ha creído conveniente ampliar la autorización de destaque a otras instituciones, por lo que solicita se le brinde la plaza que esta vacante en la mencionada especialidad en el Hospital María Auxiliadora. **Pasar a Orden del Día.** (682)
38. Oficio N° 1297 Q-27-c-1/05.00 del Crl. San. Méd. Manuel Gonzales Guanilo, Director de la Escuela de Sanidad del Ejército, en el que solicita información referente al Dr. Domper Iván De Souza Peixoto, médico ingresante por la modalidad libre por la Universidad San Martín de Porres al Hospital Militar Central. Solicitar informe por escrito de la Universidad. **Pasar a Orden del Día.** (683)
39. Solicitud s/n recibida el 25 de junio del 2007 del Dr. Fiorella Beatriz López Lema (CMP 46759) en el que solicita la devolución del pago realizado a CONAREME debido a que no ha podido concretar su inscripción para el presente Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. Adjunta copia de voucher de pago. **Pasar a Secretaría Ejecutiva para atención.** (684)
40. Oficio N° 250-07-DSPG-FMH-UNPRG del Dr. Elmer Huangal Naveda, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que informa, a solicitud de CONAREME, que no se ha presentado ninguna renuncia por parte de los médicos ingresantes. **Tomar conocimiento y archivar.** (687)
41. Solicitud s/n recibido el 25 de junio del 2007 del Dr. Luperio Uchazara Suxo (CIP 29930), postulante bajo la modalidad libre por la UNFV quien hace solicitud reiterativa para poder acceder a plaza cautiva en la Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva. Hace mención que su intención fue postular bajo la modalidad de cautiva pero debido a problemas administrativos propios de su institución a la fecha no se le ha otorgado el permiso correspondiente, teniendo la visación de varios de las autoridades de su institución. **Denegar lo solicitado por no ajustarse a lo establecido en el marco normativo que rige el proceso de admisión.** (688)
42. Oficio N° 159-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2007 del Dr. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH OGA ESSALUD, en el que informan de la designación de la Dra. María Mercedes Saravia Bartra como miembro titular de ESSALUD ante CONAREME y a los Drs. Roberto Espinoza Atarama y Manuel Frías Rojas como miembros alternos. **Expresar la bienvenida a los Drs. María Mercedes Saravia Bartra, Roberto Espinoza Atarama y Manuel Frías Rojas como representantes de EsSalud ante CONAREME, expresando el agradecimiento del Comité Nacional de Residentado Médico por la meritoria labor desempeñada.** (689)
43. Oficio N° 030-SPG-FMHU-UNFV-2007 del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina, en el que remite para conocimiento y fines, el Oficio N° 1176-06-2007-HNHU-DG del Hospital Nacional Hipólito Unanue en el cual se solicita la ampliación de una plaza más de la especialidad de Ginecología y Obstetricia en su hospital. **Señalar como improcedente lo solicitado conforme a la normativa legal que rige el proceso de admisión al SINAREME** (690).
44. Oficio N° 304-2007-USEM-FM-UN SA del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UN SA, en el que remite información, a solicitud de CONAREME, de situaciones presentadas en el Proceso de Admisión de su universidad. **Pasar a Orden del Día.** (691)

III. DESPACHO EMITIDO

1. Oficio N° 307-2007-CONAREME-P-SE dirigido al Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH OGA ESSALUD ESSALUD, en el que se le comunica el convencimiento del Comité de la

necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico, en lo referido a rotaciones de los señores médicos residentes en el primer y segundo nivel de atención. Asimismo se manifiesta que se debe tener en cuenta que se deben cumplir ciertos requisitos para poder dar viabilidad a esto y también que se ha tomado conocimiento por parte de una institución miembro del SINAREME que se estaría condicionando la suscripción del contrato del médico residente a la aceptación de dicha rotación. *Enviado vía fax 19 de junio vía regular 21 junio. Referencia: l. 534 y 555*

2. Oficio N° 308-2007-CONAREME-SE dirigido a la Dra. Ana Patricia Bernabé Carrillo (CMP 32018) en el que se le devuelve la solicitud presentada a CONAREME para ser tramitada ante la universidad correspondiente. *Referencia: l. 594*
3. Oficio N° 309-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Victor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UNSA, en el que se le solicita remita informe sobre situaciones presentadas en comunicación en referencia enviada por la Dirección General de Salud de Arequipa. *Enviado vía fax 14 de junio Referencia: l.596*
4. Oficio N° 310-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Percy Noriega Ponce, Decano de la Facultad de Medicina – UCSM, en el que se solicita informe sobre situaciones presentadas en el Oficio N° 2295-2007-2007-GRA/PE-DRSA/DG-DEGRHH/SERUMA, remitida por la Dirección General de Salud de Arequipa.
5. Oficio N° 311-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Leonardo Piscocoya Albañil, Representante de CONAREME, ante el Jurado de Admisión de la UNSA, en el que se le solicita remitir informe ampliatorio, con relación a las situaciones presentadas en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2007 de la UNSA.
6. Oficio N° 312-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Heriberto Vela Pisconte, Representante de CONAREME, ante el Jurado de Admisión de la UCSA, en el que se le solicita remitir informe ampliatorio, con relación a las situaciones presentadas en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2007 de la UCSM.
7. Oficio N° 314-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Justo Padilla Ygreda, Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada – ISN, en el que se devuelve el Oficio N° 482-OEAIDE-INSN-2007, para que sea coordinado con las universidades respectivas.
8. Oficio N° 315-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina – UNT, en el que se solicita informe con relación a la solicitud presentada por el Dr. Omar Rodríguez Ruiz, de fecha 01/06/07.
9. Oficio N° 317-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Ernesto Raez Gonzalez, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNMSM, en el que se remite la Carta Notarial s/n, recibida el 05/06/07, de Berchmans Callirgos Paredes, para que sea tramitada en su institución por corresponderle. Asimismo solicito a usted, nos remita informe sobre lo actuado con relación a la solicitud en referencia.
10. Oficio N° 318-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNT, en el que se remite para atención el correo electrónico de José Evangelista Vargas, de fecha 12/06/07.
11. Oficio N° 319-2007-CONAREME-SE, dirigido a la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de Postgrado y Especialización de la Facultad de Medicina – UPCH, en el que se remite para informe, la solicitud de la Dra. Rocío Guadalupe Rodríguez Quiroz, de fecha 08/06/07.
12. Oficio N° 320-2007-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, en el que se transcribe el Acuerdo N° 148-2007-CONAREME.
13. Oficio N° 321-2007-CONAREME-SE dirigido a la Dra. Katherine Pelaez Caverro, Asesora Legal de CONAREME, en el que se le remite comunicaciones enviadas a CONAREME para preparación de comunicación y respuesta a los interesados según lo acordado por el CONAREME. *Enviado vía regular 15 de junio Referencia: l.446, 617, 629 y 630.*
14. Oficio N° 322-2007-CONAREME-SE dirigido a la Dra. Katherine Pelaez Caverro, Asesora Legal de CONAREME, en el que se le remite la solicitud del Dr. Javier Antonio Portales Mejía para atención según lo acordado por el CONAREME. *Enviado vía regular 15 de junio Referencia: l.620.*
15. Oficio N° 323-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Elmer Huangal Naveda, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que se le remite para conocimiento y fines la Resolución N° 14 del Expediente 2006-0173-0-1509-JM-CI-01 del proceso de amparo presentado por la Dra. Rakel Edith Cardeña Mamani. *Enviado vía fax 19 de junio Referencia: Médicos nombrados 28220.*
16. Oficio N° 324-2007-CONAREME-SE dirigido a la Dra. Katherine Pelaez Caverro, Asesora Legal de CONAREME, en el que se le remite para opinión la comunicación enviada por el Colegio Médico del Perú sobre la eliminación del rendir el ENAM para el Residentado Médico. *Enviado vía regular 19 de junio Referencia: l. 626.*

17. Oficios N° 325 a 329-2007-CONAREME-SE dirigido a los Drs. miembros titulares y alternos ingresantes al CONAREME en el mes de junio, en el que se les expresa la bienvenida a nuestra institución.
18. Oficios N° 330 a 333-2007-CONAREME-SE dirigido a los Drs. miembros titulares y alternos salientes del CONAREME en el mes de junio, en el que se les expresa el agradecimiento de nuestra institución por la labor realizada y se les desea el mayor de los éxitos y nuestros mejores augurios tanto en su labor profesional como personal.
19. Oficio N° 334-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Víctor Wilfredo Ontón Reynaga (CMP 31374) en el que se le devuelve la solicitud presentada a CONAREME para ser tramitada ante la universidad correspondiente. *Enviado vía correo electrónico 19 de junio Referencia: I. 607.*
20. Oficio N° 335-2007-CONAREME-SE dirigido a la Dra. Margot Oscanoa Lagos (CMP 45110) en el que se le informa que su el pedido presentado en la solicitud en referencia no es procedente por no ajustarse a las normas del Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. *Enviado vía correo electrónico 19 de junio Referencia: I. 623.*
21. Oficio N° 336-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Cesar Catacora Copa, en el que se les da respuesta a la solicitud presentada en fecha 09 de junio. *Referencia: I. 630.*
22. Oficio N° 337-2007-CONAREME-SE dirigido a los Drs. Luz Osorio Llamosas y Otros en el que se les da respuesta a la solicitud presentada en fecha 09 de junio. *Referencia: I. 617.*
23. Oficio N° 338-2007-CONAREME-SE dirigido a los Drs. José Salas Miñano y Otros en el que se les da respuesta a la solicitud presentada en fecha 09 de junio. *Enviado vía regular 20 de junio Referencia: I. 629.*
24. Oficio N° 339-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Carlos Alvarado Ortiz Ureta, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que se le solicita remitir informe sobre caso presentado por la Dra. Dionisio sobre caso presentado en el proceso de admisión de su universidad. *Enviado vía fax 20 de junio Referencia: I. 568.*
25. Oficio N° 340-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Carlos Alvarado Ortiz Ureta, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que se le solicita remitir informe sobre caso presentado por la Dra. Valencia sobre caso presentado en el proceso de admisión de su universidad. *Enviado vía fax 20 de junio Referencia: I. 570.*
26. Oficio N° 341-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Paul Italo de la Cruz (CMP 47088) en el que se le informa que su el pedido presentado en la solicitud en referencia no es procedente por no ajustarse a las normas del Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. *Referencia: I. 578.*
27. Oficio N° 342-2007-CONAREME-SE dirigido al Crl. Ebert Torres Castillo, Director de la Sanidad FAP, en el que se le informa que su el pedido presentado en la solicitud en referencia no es procedente por no ajustarse a las normas del Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. *Referencia: I. 579.*
28. Oficio N° 343-2007-CONAREME-SE dirigido a la Dra. Jessica Beatriz Polo y La Borda en el que se le informa que su el pedido presentado en la solicitud en referencia no es procedente por no ajustarse a las normas del Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. *Referencia: I. 582.*
29. Oficio N° 344-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Luperio Uchazara Sujo (CMP 25923) en el que se le informa que su el pedido presentado en la solicitud en referencia no es procedente por no ajustarse a las normas del Proceso de Admisión Residentado Médico 2007. *Referencia: I. 586.*
30. Oficio N° 345-2007-CONAREME-SE dirigido al Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que se le remite para atención el informe presentado por la Asesora Legal de CONAREME sobre los Drs. Llenque, Rivera y Zamalloa. *Remitido vía fax y correo electrónico 20 de junio. Referencia: I. 591, 347*
31. Oficio Múltiple N° 089-2007-CONAREME-SE, dirigido a los Directores y Encargados de Postgrado de las Universidades pertenecientes al SINAREME, en el que se les solicita remite para conocimiento y fines la comunicación enviada por el IDREH mediante su Oficio IDREH-N° 1401-J-DGRH-N° 397-2007. *Enviado vía correo electrónico 18 de junio.*
32. Oficio Múltiple N° 090-2007-CONAREME-SE, dirigido a los Miembros del Comité Nacional, en el que se les remite comunicación enviada por el Colegio Médico mediante Carta N° 468-D-2007. *Enviado vía regular 21 Junio.*
33. Oficio Múltiple N° 091-2007-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Admisión del CONAREME, en el que se cita a Sesión de su comisión para el día 22 de junio del 2007 a las 09 horas. *Remitido vía correo electrónico 20 abril vía fax 20 junio vía regular 21 junio.*
34. Oficio Múltiple N° 092-2007-CONAREME-SE, dirigido a los miembros de la Comisión de Normativa Legal y Asuntos Contenciosos del CONAREME, en el que se cita a Sesión de su comisión para el día 22 de junio del 2007 a las 09 horas. *Remitido vía correo electrónico 20 abril.*

35. Oficio Múltiple N° 093-2007-CONAREME-SE, dirigido a los Directores y Encargados de Postgrado de las Universidades pertenecientes al SINAREME, en el que se les solicita remitan la relación de médicos que han renunciado y sus correspondientes reemplazos que se hayan realizado hasta el cierre del proceso de admisión, información que deberá ser remitida a más tardar el día 03 de julio. *Enviado vía fax 20 Junio.*
36. Oficio Múltiple N° 094-2007-CONAREME-SE, dirigido a los Miembros del Comité Nacional, en el que se cita a Sesión del Comité en mención para el día 25 de Junio del 2007. *Enviado vía correo electrónico 21 Junio.*

IV. INFORMES

1. Dr. Robert Palomino:
 - a. Se ha verificado la comisión de un error en la calificación de postulantes a la especialidad de psiquiatría, estando en investigación el grado de responsabilidad del funcionario que ha cometido este error. Sin embargo, como Universidad la lección aprendida y la recomendación que extraemos es la necesidad de contar con un sistema único de registro de calificaciones. **Pasar a la Comisión de Admisión para conocimiento y fines.**
 - b. Se ha recibido la comunicación de CONAREME en la que se hace saber la relación de postulantes incursos en los alcances de la Ley 28220 y se ha podido verificar que no existe ningún médico ingresante en tal condición. **Tomar conocimiento.**
 - c. Se ha tomado conocimiento que EsSalud está haciendo rotar a los residentes del primer año en los establecimientos del primer nivel de atención, sin coordinación con la universidad, afectando el proceso formativo. **Pasar a Orden del Día.**
 - d. Se ha tomado conocimiento que los residentes en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza no cuentan con las elementales condiciones de descanso, llevándolos a tener que descansar en colchonetas en el piso. **Pasar a la Comisión de Monitoreo para atención urgente.**
 - e. Se ha tomado conocimiento de que un médico de la especialidad de Hematología en el Hospital Nacional G. Almenara I. ha sido destacado al Hospital de Chiclayo, con el fin de cubrir un déficit asistencial, sin ninguna consulta con la universidad. Recuerda al pleno que existen observaciones al Reglamento de EsSalud que no han sido respondidas por esta institución. **Pasar a Orden del Día.**
 - f. En el proceso de admisión a la UNMSM se han producido 4 renunciaciones, una conversión de plaza, y una reasignada por cambio de orden de mérito. Es decir 6 modificaciones que serán comunicadas por escrito al Comité Nacional. **Tomar conocimiento.**
2. Dr. Víctor Aburto:
 - a. Se ha revisado el caso del Dr. Domper Iván De Souza Peixoto y se ha encontrado que cumple con todos los requisitos establecidos en el proceso de admisión. **Pasar a Orden del Día.**
 - b. Solicita que se revise lo concerniente a los pagos de guardia a los residentes en los hospitales de sanidades, específicamente el Hospital Central FAP, en que no se estaría realizando. **Pasar a la Comisión de Monitoreo.**
3. Dr. Javier del Campo
 - a. Expresa la preocupación de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, con respecto a la representación en la Comisión de Admisión del CONAREME. **Tomar conocimiento.**
 - b. Se ha tomado conocimiento que en el Instituto de Enfermedades Neoplásicas no se estaría respetando el carácter contractual de los médicos residentes, laborando por Servicios No Personales. **Pasar a la Comisión de Monitoreo.**
4. Dr. Manuel Núñez:
 - a. El Programa Cuarto Poder ha solicitado una entrevista con representantes del Comité Nacional en lo referido a la jornada laboral de los médicos residentes en el Ministerio de Salud. **Designar al Dr. Robert Palomino para que en coordinación con la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Salud y el apoyo de la asesora legal y la Oficina de Recursos Humanos atiendan este pedido.**
 - b. Por indicación de la Presidencia se viene preparando la realización de una Sesión Extraordinaria del Comité Nacional, en modalidad de inmersión, con el fin de abordar los siguientes puntos de agenda:
 - Planificación Estratégica
 - Plan Operativo 2007-2008
 - Balance del Proceso de Admisión 2007**Tomar conocimiento**

5. Dr. Arturo Villena: Por encargo del Sr. Ministro de Salud transmite la decisión de la Alta Dirección de promover la Especialidad de Medicina Familiar, por lo que se está realizando las gestiones para ampliar las plazas en Medicina Familiar para el año 2008. **Tomar conocimiento.**

V. PEDIDOS

1. Dr. Robert Palomino: solicita que se insista a EsSalud y se le vuelva a remitir las observaciones al Reglamento de Residentado de esta institución aprobadas por el Comité Nacional. **Pasar a Orden del Día.**
2. Dr. Edmundo Alzamora: solicita el que se pida a EsSalud quede sin efecto el programa de rotación en establecimientos del primer nivel, establecido unilateralmente por esta institución para los médicos residentes. **Pasar a Orden del Día.**
3. Dr. Jesús Fernández: Solicita la conversión de la plaza libre no ocupada de nefrología pediátrica en el Instituto de Salud del Niño a la especialidad de Cirugía Pediátrica. **Pasar a Orden del Día.**

VI. ORDEN DEL DIA

1. ROTACION POR PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

Ref.: Puntos 1 y 17 de Despacho – Sesión 30-05-07, 1c y 1e de Informes, y 1 de Pedidos

Acuerdo N° 152-2007-CONAREME: Expresar a la más alta autoridad de EsSalud, la necesidad de que se respete la normativa legal que rige el Sistema Nacional de Residentado Médico, debiendo desarrollarse las rotaciones de los médicos residentes de acuerdo al plan de formación, y dejarse sin efecto las rotaciones actualmente programadas al margen de plan, en la medida en que esta situación afecta seriamente el proceso de formación de los señores médicos residentes.

Acuerdo N° 153-2007-CONAREME: La Presidencia y Vicepresidencia citarán con carácter de urgente a los representantes de EsSalud para abordar el condicionamiento que realiza esta institución de realizar rotación en el primer nivel de atención, para la suscripción de contratos a los señores residentes, así como con el fin de abordar las observaciones al reglamento de EsSalud aprobadas previamente por CONAREME.

2. CONVERSION DE PRESUPUESTO PLAZA LIBRE MEDICINA ONCOLOGIA INEN UPCH

Ref.: Punto 7 y 20 de Despacho

La Dra. Patricia Campos informa al pleno, que en caso de EsSalud lo que se está produciendo un cambio en la fuente de financiamiento de una plaza de Medicina Oncológica del INEN.

Acuerdo N° 154-2007-CONAREME: Tomar conocimiento del informe presentado por la Dra. Patricia Campos, representante de la UPCH, en el sentido que la fuente de financiamiento de la plaza libre por beca de Medicina Oncológica en el INEN pasara a ser financiada por el presupuesto asignado de la plaza libre de Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello que no ha sido asignada.

3. POSTULACION DEL DR. DOMPER IVÁN DE SOUZA PEIXOTO

Ref.: Puntos 37 de Despacho y 2a de Informes

Acuerdo N° 155-2007-CONAREME: Tomar conocimiento del Informe presentado por el representante de la USMP – con cargo a que este Informe se realice por escrito -, de que la postulación del Dr. Domper Iván De Souza Peixoto se ha realizado conforme a los requisitos establecidos para el presente proceso de admisión.

4. COMISIONES DE CONAREME

Acuerdo N° 156-2007-CONAREME: Designar a la Dra. Mercedes Saravia Bartra, Presidenta de la Comisión de Monitoreo de Comités Hospitalarios del Comité Nacional de Residentado Médico, en su condición de representante de EsSalud.

5. SOLICITUDES DEVOLUCION DE LA TASA DE CONAREME

Acuerdo N° 157-2007-CONAREME: Autorizar a la Secretaría Ejecutiva a proceder a la devolución de las Tasas abonadas a cuenta del proceso de admisión, en la medida en que se verifique que se ha realizado este pago, y no se hubiese validado esta postulación por la universidad en la Base de Datos del SIGESIN.

6. PETICIÓN FENUTSSA

Ref.: Punto 13 de Despacho – Sesión 30-05-07

Acuerdo N° 158-2007-CONAREME: Expresar a la representación del FENUTSA la no posibilidad del Comité Nacional de Residentado Médico de poder atender el pedido en referencia.

7. EXAMEN NACIONAL DE MEDICINA

El Secretario Ejecutivo da lectura al Acta de la Reunión conjunta de las Comisiones de Admisión y Normativa Legal, realizada para evaluar el pedido formulado por el CMP de dejar sin efecto el requisito del ENAM para la postulación al Sistema Nacional de Residentado Médico, y que señala lo siguiente:

1. *El Examen Nacional de Medicina es una iniciativa construida por las facultades de medicina con el objetivo de promover la calidad en la educación médica, entrando a su 5° año de implementación. Brinda en este sentido información objetiva sobre la calidad de la formación en las áreas de medicina interna, pediatría, cirugía general, salud pública, ciencias básicas, ginecología y obstetricia.*
2. *Esta iniciativa ha demostrado un alto nivel técnico y una amplia participación. En tal sentido cuenta con el respaldo unánime de las facultades agrupadas en la Asociación Peruana de Facultades de Medicina y es concordante con las experiencias internacionales desarrolladas en Chile, Colombia, Brasil, México, España, entre otros países.*
3. *El Examen Nacional de Medicina ha sido reconocido y respaldado por el Ministerio de Salud como de interés del sector salud – Resolución Ministerial N° 620-2006/MINSA.*
4. *En la medida en que el Examen Nacional de Medicina permite conocer las fortalezas y debilidades en la educación médica, contribuye a fortalecer el proceso nacional de formación médica desarrollado por las facultades de medicina.*
5. *Conjuntamente con los procesos de acreditación, certificación y recertificación, el Examen Nacional de Medicina es una iniciativa fundamental para promover la formación de médicos de la más alta calidad. Por lo tanto, debe ser aprobado y respaldado por todas las instituciones del Sector.*
6. *En la medida en que es necesario garantizar y promover la más amplia participación de los alumnos y facultades en el Examen Nacional de Medicina para el logro de los objetivos trazados y poder tener conclusiones válidas estadísticamente que sirvan de retroalimentación para el mejoramiento de la calidad del producto (egresado) y de las instituciones formadoras, el pleno del Comité Nacional del Residentado Médico el 14 de noviembre de 2005 dentro de las facultades dadas por la Resolución Suprema N° 002-2006-SA, aprobó por unanimidad (Acuerdo N° 272-2005-CONAREME) el establecimiento del Examen Nacional de Medicina como requisito para presentarse al examen del residentado, estrategia que demostró su resultado satisfactorio al asistir al ENAM del 2006, la totalidad de las facultades y más del 95% de los alumnos convocados lográndose de esta manera la meta deseada. Suprimir este requisito pensamos significaría un retroceso para el logro de las metas alcanzadas en el Examen Nacional del año 2006*
7. *Más aun, el Examen Nacional de Medicina debe ser fortalecido generando los consensos institucionales y los referentes técnicos necesarios, permitiendo afirmar su carácter promotor de la calidad en la educación médica.*
8. *Por otro lado el Colegio Médico si no está de acuerdo con esta norma aprobada por CONAREME dentro de las facultades otorgadas por ley vigente, tiene expedito los mecanismos para llevar a través de su representante un pedido de rectificación al seno de la asamblea general donde se decidirá la aprobación de dicha rectificación.*

Por lo tanto:

Las Comisiones de Admisión y Normativa Legal opinan por ratificar la importancia del requisito de haber rendido el Examen Nacional de Medicina para los postulantes al proceso de admisión a los programas de residentado médico.

Votación Nominal

A Favor:	Sanidad Militar, UNSA, MINSA, UNFV, UPCH	5 votos
En contra:		0 votos
Abstenciones:	UNPRG, ANMRP	2 votos

El representante de ASPEFAM no vota al haber presidido la Sesión.

Se hace constar la Adhesión del representante de la UNSLGI al acuerdo de la Comisión.

El Dr. Javier del Campo informa que la ANMRP, revisando su posición, respaldará el requisito del Examen Nacional de Medicina para la postulación al Sistema Nacional de Residentado Médico.

La Dra. Patricia Campos hace notar la no asistencia del representante del CMP en la reunión conjunta de comisiones, ni en esta sesión.

Votación: Ratificación del ENAM como requisito de postulación, en los términos aprobados por la Reunión conjunta de Comisiones

- A favor: UNSAAC, UPCH, ASPEFAM, UCSM, UNMSM, MINSA, ANMRP, UNT, FAP, UNFV, UNSA, UNSLGI
- En contra: 0 votos
- Abstenciones: USMP, UNPRG (02 votos)

Dr. Víctor Aburto: solicita que conste que su abstención se da en la medida en que requiere consultar con su Decano sobre la votación de su institución.

Acuerdo N° 159-2007-CONAREME: Establecer que en opinión del Comité Nacional de Residencia Médica, el requisito de haber rendido el Examen Nacional de Medicina debe ser mantenido con el fin de promover la calidad de la educación médica, sustentándose técnicamente en el Informe aprobado por la reunión conjunta de Comisiones de Admisión y Normativa Legal. Solicitar a la Asamblea Nacional de Rectores para que se incorpore este requisito en el proceso de revalidación de títulos de médicos cirujanos.

8. CONVERSION DE PLAZA ISN - UNFV

Acuerdo N° 160-2007-CONAREME: Autorizar la conversión de la plaza libre no ocupada de nefrología pediátrica a cirugía pediátrica en el Instituto de Salud del Niño, por la Universidad Nacional Federico Villarreal, al haberse cumplido con los requisitos establecidos para el presente proceso de admisión.

9. CIERRE DEL PROCESO DE ADMISION

Acuerdo N° 161-2007-CONAREME: Considerando los días festivos declarados por el gobierno, establecer como fecha de cierre del proceso de admisión 2007, el próximo 2 de julio de 2007.

10. AMPLIACION AUTORIZACION DESTAQUE ESSALUD

Ref.: Punto 28 de Despacho

El Secretario Ejecutivo informa que no se ha recibido a la fecha ninguna comunicación referida a la ampliación de la autorización de destaque a los servidores de EsSalud para poder acceder a vacantes en otras instituciones.

Acuerdo N° 162-2007-CONAREME: Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que en caso se recibiese una comunicación de ESSALUD referida a la ampliación de la autorización de destaque a los servidores de esta institución para poder acceder a vacantes en otras instituciones, esta deberá ser tramitada ante las universidades integrantes del sistema para conocimiento y fines.

Se difieren los puntos pendientes en Orden del Día para la siguiente Sesión.